

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

263

**DECRETA ACLARACION N°1 DE LA LICITACIÓN
“PROVISION E INSTALACIÓN DE BAÑOS
QUÍMICOS 2020-2021” ID 584264-2-LP20,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 de enero de 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 254 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°13 de 22 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N°141 de fecha 14 de enero de 2020 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada PROVISION E INSTALACION DE BAÑOS QUIMICOS 2020-2021, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. APRUÉBASE la aclaración N°1 de la licitación pública denominada “PROVISION E INSTALACION DE BAÑOS QUIMICOS 2020-2021” ID 584264-2-LP20, que a continuación se detalla:

ACLARACION N°01

Corresponde efectuar la siguiente aclaración en el proceso de licitación pública denominado “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS 2020 - 2021”, informada en Mercado Público con el ID 584264-2-LP20.

En las bases administrativas en el punto “4. CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA”, en el Decreto Alcaldicio Exento N°141/2020 que aprueba las bases y su publicación, y en la ficha de la licitación ID 584264-2-LP20 en www.mercadopublico.cl, se modifica la hora de la fecha de preguntas y la hora de la publicación de respuestas, por las siguientes horas como sigue:

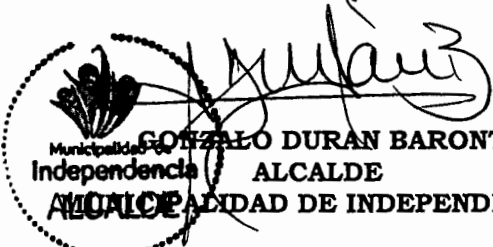
FECHA DE PREGUNTAS: Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de Chilecompra desde el día 14 de enero de 2020 y hasta las **15:05 Hrs.** del día 20 de enero de 2020.

FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS: Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 21 de enero de 2020 a las **18:00 Hrs.** Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PPL/NPM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - DIMAP-Oficina de Partes